



| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> | <p>ACTA NÚMERO CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <u>EN MODALIDAD VIRTUAL</u> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, QUIEN PRESIDE; LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2022 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p> |
|---|---|

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 02-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 03-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de febrero del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 04-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de febrero del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Bienvenida a la señora Edda Quirós Rodríguez como representante del Ministerio de Salud en sustitución de la Viceministra de Salud, señora Ileana Vargas. Información remitida mediante CERT-042-2022.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2022 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0188-2022 y suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Solicitud de apertura del proceso de licitación pública con el fin de dar inicio a la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Unidad Regional Huetar Caribe, CEAAM Huetar Caribe y Unidad Regional Huetar Norte; remitida mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0038-2022.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 05 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
03 DE MARZO DEL 2022



3. Conocimiento del Informe de cierre de la etapa de licitación y contratación de los Proyectos de Inversión Pública de la Regional Huetar Caribe y Pacífico Central del INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-106-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
4. Solicitud de nombramiento de la Comisión interna en relación con la implementación del rediseño de procesos a nivel institucional.
5. Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta Directiva enviado por la Unidad de Asesoría Legal.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis de los oficios INAMU-PE-DE-0047-2022 e INAMU-PE-DAF-141-2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N°2 del Acta Extraordinaria N° 01-2022 en el cual solicita, a la Dirección Estratégica y Dirección Administrativa Financiera “presentar un informe sobre la implicación de la regla fiscal al presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres en el periodo 2022”.
2. Análisis del oficio INAMU-PE-UPI-013-2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N°5 del Acta Ordinaria N° 02-2022 en el cual se solicita “presentar un informe a la Junta Directiva con las observaciones correspondientes y verificar que los resultados de dicha consultoría cumplan con los requerimientos que se le solicitaron según la contratación”. Este documento está signado por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la denuncia en relación con la inexistencia de una sala de lactancia para funcionarias en la Clínica Marcial Rodríguez Conejo remitida mediante oficio SEC-SINAE-AFINES-0206-2022 y suscrita por el señor Oscar Torres Villegas, SINAE-AFINES.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La presidenta en ejercicio Ana Cecilia Hernández procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2022.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 02-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 03-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de febrero del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 04-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de febrero del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta en ejercicio Ana Cecilia Hernández somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual general el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No. 02-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL.
Se abstienen de votar las directoras Sofía Ramírez González y Edda Quirós Rodríguez en virtud de que no participaron en la sesión.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 03-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO POSIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 04-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO POSIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 05 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

03 DE MARZO DEL 2022

0010148

1. Bienvenida a la señora Edda Quirós Rodríguez como representante del Ministerio de Salud en sustitución de la Viceministra de Salud, señora Ileana Vargas. Información remitida mediante CERT 042-2022.

La Presidenta Ana Hernández le da la bienvenida a la señora Edda Quirós Rodríguez, representante del Ministerio de Salud Pública, agradeciendo su participación en esta Junta Directiva en virtud de que anteriormente, en diferentes administraciones, fue parte del Órgano Director y tiene amplio conocimiento de la institución.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2022 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0188-2022 y suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres horas ingresa la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

La modificación N° 01 forma parte de la programación que internamente la institución realizó y que es parte de las cuatro modificaciones que va a haber durante el año.

La primera modificación presupuestaria estaba programada para el mes de marzo. Es una modificación con muchos rebajos y aumentos y entre los más representativos que tiene son dos aspectos: 1) responde al ajuste que la Contraloría solicitó en el presupuesto extraordinario que aprobó parcialmente y que se relaciona con el FCL y el ROP (que está relacionado a nivel de la cuenta de remuneraciones) donde hubo una inversión en el cálculo por 71,000,000.00 de colones; por tanto, se disminuye en el FCL y aumenta en el ROP.

2) una disminución de 100,000,000.00 colones que se requiere para financiar, de alguna manera, todo lo que está relacionado al Programa Avanzamos Mujeres (viáticos, transportes y programas de capacitación). Estos fueron rubros que se dejaron por fuera en las programaciones de todas las sedes regionales porque se valoró que iban a continuar con la figura de no presencialidad; sin embargo, se emitió una directriz por parte del IMAS donde informa que todo el Programa Avanzamos Mujeres debe ser presencial.

El resto son disminuciones y aumentos; disminuciones asociadas a algún tipo de contratación o subpartidas que por alguna razón pueden ser afectadas para aumentar otras.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se retira la señora Zaida Barboza.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0188-2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria No. 01-2022, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2022 por el monto de doscientos catorce millones ciento quince mil ochocientos veinticinco colones con noventa y nueve céntimos (¢214,115,825.99).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2022 POR EL MONTO DE DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO COLONES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (¢214,115,825.99).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 01-2022 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.1-2022
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

| SUBPARTIDA | 1. ACTIVIDADES CENTRALES | | | 2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES | | | 3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS | | | TOTAL, CONSOLIDADO | | |
|-------------------------------|--------------------------|---------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------|--|--------------|---------------|--------------------|---------------|--------------|
| | Rebajos | Aumentos | Efecto neto | Rebajos | Aumentos | Efecto neto | Rebajos | Aumentos | Efecto neto | Rebajos | Aumentos | Efecto neto |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 21.05 | 110.60 | 89.55 | 1.00 | 85.08 | 84.08 | 117.20 | 18.44 | -98.76 | 139.25 | 214.12 | 74.87 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 21.05 | 110.60 | 89.55 | 1.00 | 85.08 | 84.08 | 117.20 | 18.44 | -98.76 | 139.25 | 214.12 | 74.87 |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL, GENERAL | 21.05 | 110.60 | 89.55 | 1.00 | 85.08 | 84.08 | 117.20 | 18.44 | -98.76 | 139.25 | 214.12 | 74.87 |



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2022
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

| C.O.G. | Descripción | 1. ACTIVIDADES CENTRALES | | | 2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES | | | 3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS | | | TOTAL, CONSOLIDADO | | |
|--------|---------------------------|--------------------------|---------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------|--|--------------|----------------|--------------------|---------------|-------------|
| | | Rebajos | Aumentos | Efecto neto | Rebajos | Aumentos | Efecto neto | Rebajos | Aumentos | Efecto neto | Rebajos | Aumentos | Efecto neto |
| 0 | REMUNERACIONES | 0.00 | 20.65 | 20.65 | 0.00 | 49.21 | 49.21 | 110.00 | 12.10 | -97.90 | 110.00 | 81.97 | -28.03 |
| 1 | SERVICIOS | 19.85 | 77.65 | 57.80 | 1.00 | 35.87 | 34.87 | 7.20 | 6.33 | -0.87 | 28.05 | 119.85 | 91.80 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1.20 | 12.30 | 11.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.20 | 12.30 | 11.10 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 23.55 | 0.00 | -23.55 | 39.21 | 0.00 | -39.21 | 12.10 | 0.00 | -12.10 | 74.87 | 0.00 | -74.87 |
| | TOTAL | 44.60 | 110.60 | 66.00 | 40.21 | 85.08 | 44.87 | 129.30 | 18.44 | -110.87 | 214.12 | 214.12 | 0.00 |

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Solicitud de apertura del proceso de licitación pública con el fin de iniciar la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Unidad Regional Caribe, CEAAM Huetar Caribe y Unidad Regional Huetar Norte; remitida mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0038-2022.



Al ser las diecisiete horas con tres minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y el señor Abdenago López Chacón, Coordinador Departamento de Servicios Generales.



Dirección Administrativa Financiera
Departamento de Servicios Generales

Licitación Pública
Contratar los Servicios de
Seguridad y Vigilancia

La señora Zaida Barboza expresa que las contrataciones públicas deben ser del conocimiento y la aprobación de esta Junta Directiva.



Antecedentes:

- INAMU-DAF-DSGT-0038-2022 de fecha 18 de febrero de 2022.
- Dispone de Recursos Presupuestarios aprobados en el POI 2022 y en el Plan de Compras.
- LICITACIÓN PÚBLICA: *Servicios de Seguridad y Vigilancia para tres instalaciones del INAMU, estimada en un monto anual de ₡105.000.000,00 (ciento cinco millones de colones).*
- Parte del procedimiento interno, las Licitaciones Públicas deben ser del conocimiento y aprobación de la Junta Directiva para su inicio.

Añade que en esta ocasión solicita la aprobación de apertura del proceso de licitación pública con el fin de iniciar la contratación de servicios de seguridad y vigilancia con un costo de ₡105,000,000.00 anuales para las sedes de la Unidad Regional Huetar Caribe, CEAAM Huetar Caribe y Unidad Regional Huetar Norte.



Sobre la contratación:

- Tres instalaciones del INAMU
 - Unidad Regional Huetar Caribe
 - Ceaam Huetar Caribe
 - Unidad Regional Huetar Norte
 - Un año. Prorrogable tres años
 - Servicio 24/7/365
- Acciones Afirmativas:
 - *PLUS DE MAYOR PUNTAJE A LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE TENGA CONTRATADA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN ESTAS FUNCIONES*



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 05 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

03 DE MARZO DEL 2022



Hay disponibilidad de recursos presupuestarios aprobados en el POI 2022 y en el Plan de Compras, también se comprometen recursos para los periodos 2023 y 2024 y los tres años son prorrogables.

Comenta que una de las acciones afirmativas que han estado incorporando en los carteles es la participación de empresas que tengan mayor cantidad de mujeres dentro de su planilla.

La directora Edda Quirós consulta, en relación con lo expuesto acerca de la acción afirmativa de que las empresas tengan mayor cantidad de mujeres, si están tomando en cuenta cómo se están asumiendo los roles de mañana, tarde y noche y cómo no sobrecargar los horarios nocturnos considerando que eso implica el cuidado de los hijos de las mujeres vigilantes, etc. Y que esto debería quedar consignado en el cartel.

El señor Abdenago López responde que hay tres turnos de guardas a considerar 6:00 a.m. a 2:00 p.m., 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y 10:00 p.m. a 6:00 a.m. y existen también los cubre libres. Eventualmente se puede hablar con la empresa que, en su momento, sea adjudicada para negociar algunos roles para las compañeras guardas que estén en estas instalaciones en los roles diurnos. El señor Abdenago comenta que hay ciertos temas que no se especifican en el cartel, pero sí se le da un seguimiento al servicio precisamente para que no se presenten inconvenientes.

La presidenta en ejercicio Ana Hernández pregunta que si al personal que va a trabajar en estos tres centros se les ubica la especificidad de los servicios con mujeres.

La señora Zaida Barboza responde que, tanto en los CEAAM como en las Regionales, hay protocolos internos que en su momento se dan a conocer a los guardas.

Expresa que algunas de las recomendaciones expuestas se pueden tomar en cuenta ya que esta es una parte inicial del proceso que le corresponde, a la unidad solicitante, elevarlo a la Junta Directiva para dar inicio. Cuando pase a la parte de contratación administrativa, que le corresponde a otra dependencia, se pueden incluir algunas de estas valoraciones para revisión y se consultan con la parte técnica si resulta necesario.

A la directora Sofía Ramírez le surgen varias inquietudes: 1) por qué se hace una contratación para tres lugares distintos? Considera importante que se haga de forma separada porque pueden presentarse apelaciones ante la Contraloría; 2) tienen que quedar establecidos las jornadas dentro del cartel (diurna, mixta, nocturna) y hacer un análisis de costos de lo que cuesta el servicio en las diferentes horas por lo que esos \$105,000,000 no los ve claramente detallados; 3) no visualiza en el cartel claramente detallado del alcance que tiene la seguridad, solo se habla de un puesto, no se menciona nada sobre cámaras de seguridad lo cual deja en indefensión a la población que se encuentra en resguardo de la institución; 4) deja como sugerencia la existencia de un cartel marco, del Ministerio de Hacienda, que en el INA han utilizado en bastantes ocasiones cuando les urge sacar una licitación porque se vino abajo la que estaba en concurso. Este cartel marco es muy detallado y es utilizado por muchas instituciones porque facilita la contratación de los servicios de seguridad en una forma más ágil.

Añade que, viendo los términos de referencia, e incluso los criterios y puntajes, considera que le parece que requieren de un mayor detalle a la hora de poderlos evaluar y no vio la constancia de que se encuentra al día con la seguridad social.

La señora Zaida Barboza responde que lo que se está presentando es la solicitud para iniciar el proceso de contratación, asegura que todo lo señalado por la directora Sofía Ramírez pasa a ser revisado por la parte de contratación administrativa en el Departamento de Proveeduría, quien es el encargado de cargar el sistema en SICOP y son parte de todos los requisitos que tienen que incluirse dentro del proceso como tal, luego pasa a la Unidad de Asesoría Legal. Expresa que va a tomar en cuenta lo recomendado acerca del cartel marco. En cuanto al tema de cámaras de seguridad, manifiesta que los edificios que están en proceso de seguridad, a excepción del CEAAM que fue el último en construirse y al que sí se le incorporó todo lo relacionado al sistema de circuito cerrado de cámaras, las sedes de Huetar Caribe y Huetar Norte responden



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 05 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
03 DE MARZO DEL 2022



a casas que están habilitadas como oficinas. Como ya están construyendo la Huetar Caribe, lleva un circuito cerrado a excepción de la Huetar Norte que sería la única que quedaría por fuera de la instalación de cámaras.

El señor Abdenago López explica que ciertas observaciones de la directora Sofía Ramírez son competencia del Departamento de Proveduría, que en su momento verifican, por ejemplo, estar al día con la seguridad social. Aclara que a ninguna empresa se le adjudica una contratación si no cumple con ese requisito y que se establece en SICOP. Hace la aclaración, para que no haya confusiones, de que estos términos de referencia no es el cartel, no es el pliego de condiciones y los requisitos que menciona la directora Sofía Ramírez son parte del cartel que los agrega Proveduría. El documento presentado son términos de referencia de algunas especificaciones técnicas, todos los requerimientos administrativos y los requisitos legales van incorporados en el cartel

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se retira la señora Zaida Barboza y el señor Abdenago López.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DAF-DSGT-0038-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el señor Abdenago López Chacón, Coordinador del Departamento de Servicios Generales y Transportes, en que solicita autorización para la apertura del proceso de Licitación Pública a través de la plataforma institucional de compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para tres instalaciones del INAMU, estimada en un monto anual de ₡105.000.000,00 (ciento cinco millones de colones).

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES MEDIANTE OFICIO INAMU-DAF-DSGT-0038-2022, LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS SICOP, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TRES INSTALACIONES DEL INAMU, ESTIMADA EN UN MONTO ANUAL DE ₡105.000.000,00 (CIENTO CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS).
2. AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, PARA QUE AL CALIFICAR A LAS EMPRESAS EN LA LÍNEA DE LA CONTRATACIÓN, SE OTORQUE EL PLUS DE MAYOR PUNTAJE A LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE TENGA CONTRATADA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN ESTAS FUNCIONES.
3. TOMAR EN CUENTA EL CONVENIO MARCO PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS CERTIFICACIONES DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y NO SOLO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.
4. CONSIDERAR CÓMO SE ADJUDICAN LOS DIFERENTES HORARIOS A LAS MUJERES VIGILANTES DE FORMA QUE LE SEAN ASIGNADOS CON UN ENFOQUE VINCULADO A SUS DERECHOS Y TOMANDO EN CUENTA QUE MUCHAS DE ELLAS ASUMEN LAS RESPONSABILIDAD DE CUIDO Y CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

3. Conocimiento del Informe de cierre de la etapa de licitación y contratación de los Proyectos de Inversión Pública de la Regional Huetar Caribe y Pacífico Central del INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-106-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

El Informe de cierre de la etapa de licitación y contratación de la Proyectos de Inversión Pública de la Regional Huetar Caribe y Pacífico Central del INAMU es para conocimiento de la Junta Directiva y no requiere acuerdo.



4. Solicitud de nombramiento de la comisión interna en relación con la implementación del rediseño de procesos a nivel institucional.

El INAMU está trabajando en el Mapa de Procesos Institucional, mismo que fue aprobado por esta Junta Directiva. De acuerdo con la Unidad de Planificación Institucional, se requiere la conformación de una comisión interna por parte de este órgano, con el fin de agilizar la gestión que se está trabajando para la implementación de la gestión de procesos.

La presidenta en ejercicio Ana Hernández expresa que se requiere conformar una comisión con el objetivo de que se elabore una propuesta para el ordenamiento en la institución tomando en cuenta las necesidades de crear nuevas ubicaciones, mejorar la estructura organizativa de la institución y elaborar una propuesta que contemple puestos a nivel de los diferentes cargos, estratos, tareas y actividades. Añade que ha habido un trabajo de más de un año en este proceso en el que han participado algunos miembros de la Junta Directiva que han sido consultados.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que como parte del proceso de Planificación Estratégica Institucional PEI, iniciado en el año 2018 y como parte del proceso de mejora continua, el INAMU diseñó y aprobó un Mapa de procesos institucional, mediante el Acuerdo No.4, de la Sesión Ordinaria No. 02-2020, del día 16 de enero del año 2020.
2. Que a partir de lo anterior, se han venido desarrollando acciones como una nueva estructura programática presupuestaria aprobada por STAP-HACIENDA-MIDEPLAN y avalada por la Junta Directiva INAMU, una Manual del Rediseño del Proceso de Captación de Talento del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobado mediante Acuerdo No.5 de la Sesión Ordinaria No. 26-2019 del día 10 de octubre del año 2019 y un Manual de procedimientos institucionales aprobado en julio 2021.

SE ACUERDA

1. Conformar una comisión interna con el objetivo de que se elabore una propuesta para la asignación institucional de las personas responsables de la ejecución de los macro procesos, procesos, subprocesos, actividades y tareas contenidas en el Mapa de Procesos y el Manual de procedimientos vigentes, para hacerla del conocimiento y valoración de la Junta Directiva del INAMU, y así completar la ruta de mejora continua dando paso a la reorganización integral de la institución durante el año 2022.

Estas actividades encomendadas las hará este equipo de acuerdo con los nuevos estratos, cargos y puestos recomendados en el estudio integral de puestos elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y, teniendo también como referentes los nuevos Manual de Cargos y Manual de Clases.

La Comisión interna -equipo de trabajo Ad Hoc- está conformada por:

- Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica.
 - Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.
 - Nelson Sánchez Valverde, Coordinador Depto. Recursos Humanos.
 - Randall Umaña Villalobos, Auditor interno (fiscalizador con derecho a voz).
 - Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.
 - Una persona representante sindical de las y los trabajadores del INAMU.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique al personal de la institución, la conformación de dicha comisión, así como sus funciones.



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

5. Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta Directiva enviado por la Unidad de Asesoría Legal.

Este punto se transcribió literalmente.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: todos tuvieron la oportunidad de darle una leída al Reglamento, hubiese sido importante que doña Odette esté presente.

Señora Adriana Chinchilla, secretaria técnica: doña Ana, puedo llamar a doña Odette en caso de que tengan dudas, ella está disponible.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: la otra cosa es que tenemos dos abogados en la Junta, está Natalia y Pablo. Podríamos -y si ustedes quieren- abrir una discusión sobre este tema, analizarlo, y postergarlo para definirlo en una próxima sesión porque creo que hay que analizarlo un poco más a fondo. Yo traté de verlo, pero creo que hay algunas cositas en las cuales tendríamos que profundizar. No sé qué opinan las demás compañeras.

Directora Sofia Ramírez: yo revisé el cuadro comparativo, pero no ví las demás atribuciones en el artículo de funciones de la Junta Directiva, deberían de estar estipuladas las atribuciones porque tendría que irme a la ley para ver qué nos compete y qué no. Me hubiese gustado que nos lo explicaran un poquito más, el cuadro me gusta, me parece que nos ayuda bastante, pero, por ejemplo, me pongo a pensar en la Junta Directiva nuestra, los proyectos de ley que son solicitados para criterio técnico al INA, tienen que ser aprobados por la Junta Directiva y acá yo nunca he visto que un proyecto de ley venga a las sesiones de Junta Directiva para emitir un criterio. Me parece que deberíamos tener el reglamento todavía más amplio, más claro, siendo que es el quehacer de la Junta Directiva, su alcance, incluso nuestra responsabilidad; me quedé como corta con el reglamento.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: yo pido la palabra no como coordinadora de la reunión sino como parte de la Junta Directiva porque hay algunas cosas que me preocupan -igual que a Sofía- lo que es el artículo 5 de las funciones de la Presidencia Ejecutiva que están vinculadas a eso también que Sofía planteó con respecto a la Junta Directiva, voy a señalar dos ejemplos y puede ser que haya uno más, se está aprobando un proyecto muy importante para darle continuidad a la asistencia a las mujeres en el tema de violencia contra las mujeres y en principio a mí me preocupó cuando se hablaba de la movilidad horizontal de 15 funcionarias al INAMU y sabiendo las complicaciones que tenemos a nivel presupuestario me puse a preguntar y he quedado muy mal con algunas mujeres del movimiento porque les digo bueno aclárenme esto e inclusive afirman algunas de las feministas -que yo sé que han estado en contacto con el INAMU directamente, o con Presidencia o con el Área de Violencia- de que de aprobarse esa ley al INAMU se le va a liberar la regla fiscal; esos temas tenemos que discutirlos aquí en la Junta. Cómo se va a proceder porque este es un proceso bastante complicado porque no es nada más que quiera la Asamblea Legislativa sino que tiene otro tipo de procesos, como dice Sofía, hay otras leyes y reglamentos y hay otro proceso también de reforma a la ley del INAMU en este momento en el cual nos pasa al INAMU competencias que no le competen -para repetir- funciones que le corresponden al INA, al Ministerio de Trabajo, al MEIC y prácticamente se plantea que el INAMU pase a ser una fuente de capacitación empresarial, o no he entendido o no he hecho una lectura apropiada pero estoy analizando y dándole una visión al Foro de Mujeres que han preguntado- y sé que algunas instituciones han sido consultadas-, entonces creo que en un Reglamento de la Junta Directiva debe quedar contemplado que estos temas, estos asuntos deben ser conocidos y analizados en la Junta Directiva cuando especialmente van a tener implicaciones de acuerdo de la Ley Orgánica de la institución. Por otro lado, la Junta Directiva, dice en el artículo 6 inciso c, los (...palabra ininteligible...) que me



competen, en el caso mío como vicepresidenta, dice que "las que le encomiende expresamente la Junta y las que en general le corresponda debido a su cargo como parte de la Junta por mandato de la ley o conforme a los reglamentos respectivos" o sea, creo que hay cosas que hay que especificar entonces hay que tenerlo muy claro. Otro punto es que en ningún lugar está planteada la necesidad de que esta Junta tenga más debate, yo no sé dónde se puede poner en el reglamento, si es de reglamento o de voluntad política, administrativa, de la Presidencia o no sé de quién, de que esta Junta pueda reunirse para analizar situaciones específicas y cuando vengamos a la Junta ya tengamos mejores criterios de algunos temas. Yo diría que le demos una lectura y que tengamos una sesión de trabajo donde esté Odette. Acá está Pablo, Natalia y que ojalá esté doña Marcela porque son temas importantes.

Directora Natalia Álvarez: todavía no tengo aquí como las observaciones en concreto, tengo algunas básicas, pero realmente no he hecho el análisis concienzudo, pero creo que sí sería bueno tener una sesión de trabajo donde podamos debatirlo como Junta y con Odette para entender los alcances. Hay dos cosas: una que mencionaba Sofía que justamente yo la venía pensando hace días y es que en la Junta Directiva del INA cuando hay ciertas propuestas, ya sean endógenas como algunas externas, vienen con certificación de la revisión de asuntos jurídicos y no sé si se acostumbra en otras, no sé si sería materia de este reglamento o es una costumbre interna pero creo que es algo que da mucha certeza y evidentemente eso no significa que la Junta Directiva está obligada a aprobarlo pero se le está garantizando que se ha hecho una revisión y que cumple con todos los estándares jurídicos y que no hay ninguna cosa mal hecha. Yo creo que eso es una muy buena práctica del INA, y me parece que valdría la pena emular nosotras por acá.

Me preocupó de una lectura rápida interpretar que se esperaba un informe de funciones, no de la Junta si no de cada persona que representa acá, no captó mucho el sentido, me parece que debe de haber un informe de funciones como Junta pero personal no sé porque cada una de nosotras va a tener que hacer su informe institucional y ahí por supuesto que se van a incorporar los aportes que se hayan hecho de este lado. Yo sí pensaría que es bueno que tengamos esta construcción colectiva, que tengamos una mayor discusión para entender el ser y por qué de lo que se pretende ahí y creo que cada una, como lo decía doña Ana también, desde el rol que le ha tocado ejercer, sabe que sería bueno que estuviera en el reglamento, por supuesto que es un excelente esfuerzo, creo que nos ayuda mucho porque no lo tenemos, pero me parece que todavía tiene espacio de que lo mastiquemos un poco más.

Director Luis Pablo Zúñiga: quiero señalar dos cosas: una, sí me parece necesaria una sesión de trabajo que puede ser media junta, la mitad del tiempo de una junta o alguna reunión extraordinaria para que nos expliquen algunos de los alcances de estos cambios porque debemos tener claro que es un reglamento y no puede ir más allá de lo que la ley dispone entonces, muchas de las omisiones o de las ausencias que notamos ahí también ya están determinadas por el corto alcance que tiene la ley; entonces, hasta dónde está en nuestro poder reglamentar y solucionar esos problemas que ustedes han dicho.

Hay algunas de las propuestas que hace Odette que valdría la pena discutir porque no están bien claros. Acordémonos que esa propuesta estaba acotada a dos puntos básicamente que queríamos cambiar del reglamento y ahora me parece un buen trabajo el de Odette, pero sí es importante discutirlo con más amplitud para que cada uno pueda hacer las observaciones y que Odette pueda, desde el punto de vista estrictamente jurídico, determinar si algunas de esas propuestas pueden incorporarse o si estamos limitados por el marco legal el cual estamos reglamentando. Mi propuesta básica es que lo dejemos para una oportunidad en que podamos dedicarle, por lo menos, una hora de tiempo.

Señora Odette Brenes: quería aclarar que precisamente el alcance de un reglamento, si ustedes observan el reglamento anterior era muy escueto pero precisamente, aunque ese reglamento estaba tan escueto, siempre se ha consultado la Ley General de la Administración Pública y otros instrumentos que contemplan desde la normativa otros detalles que van a permitir y que cuando estamos ejerciendo en la Junta podamos aplicarlos entonces, no necesariamente que un reglamento no contemple todo no significa que está incompleto el instrumento; esa es una de las cosas que hay que aclarar primero porque desde la



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 05 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
03 DE MARZO DEL 2022



hermenéutica legal desde lo que es la interpretación jurídica yo puedo, a partir de tener un reglamento con reglas básicas, venir a solucionar cosas que se presenten en el camino, en el marco de una Junta Directiva, con otra normativa porque un reglamento, y los que son abogadas y abogados entienden, no puede quedar todo detallado. Ustedes han visto se hace una ley, se hace un reglamento esa ley, ese reglamento siempre van a estar vinculados a otros instrumentos jurídicos entonces el esfuerzo que se hizo fue precisamente verificar con el apartado que está partir del artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública que establece cómo se organiza un órgano colegiado era revisar la última reforma que se hizo, sí cambiaba algo esencial tal y como está en el capítulo de La Ley General, esa reforma lo que hizo fue ampliar en uno de los artículos cómo tenía que ser la deliberación del Órgano Colegiado, qué tenía que establecerse en el acta que se consigna de cada sesión de la Junta Directiva; eso es lo que contempló esa reforma que se le hizo a ese artículo de la ley, como repito, del capítulo sobre órganos colegiados. Con respecto a aprovechar, que fue la Presidencia Ejecutiva, la que estableció revisemos de una vez el reglamento de la Junta porque este reglamento es muy escueto, entonces de dio a la tarea -por parte de los compañeros de la Unidad de Asesoría Legal- de revisar otros reglamentos como el del INA, el de la Junta de Protección Social para ver qué otros elementos se contemplaba y que podríamos consignarlos en nuestro reglamento por eso es que quería aclararles esos puntos y además a raíz de lo que ha dictaminado la jurisprudencia. Para esta reforma se ha leído jurisprudencia, incluso de la Procuraduría General de la República, para entender ya en lo que es la actuación administrativa de cada sesión cómo interpretamos esta normativa, porque si ustedes supieran los grandes detalles que hay en esto de los órganos colegiados no alcanzaría a incluir lo que la Procuraduría, mediante los criterios emitidos, ha dicho sobre diferentes puntos que conlleva el ser parte de un Órgano Colegiado, entiéndase Junta Directiva. Creo que eso es muy importante validarlo y ha sido un esfuerzo de los compañeros, compañeras y mi persona de la Unidad de Asesoría Legal para traerles a ustedes eso, entonces tal vez queda como lección, se los quiero decir así muy transparentemente, de que para las próximas ustedes de previo entonces estudian y me mandan las observaciones antes para poderlas consignar, poder ir evacuando las dudas y entonces traerles un texto para que ustedes lo vean más aceptado o terminado.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: gracias, Odette, pero yo sigo manteniendo que es necesario darnos un mejor tiempo para hacer eso que estás planteando aquí al final, que lo hagamos y podamos transmitir esto a jurídicos para que puedan incorporar algunas de las sugerencias que se han hecho acá o que se puedan hacer porque es denso, yo he estado pensando en que me tengo que meter a leer dos leyes más y fuertes, creo que debí haber recibido toda una inducción de una semana o 15 días antes de haber entrado a esta Junta Directiva pero creo que es importante, y les voy a decir francamente qué pienso, yo siento que la Junta tiene que tener más vida participativa en la institución aparte de venir acá a tomar acuerdos, sino que tiene que tener más conocimiento de lo que está pasando aparte de los informes técnicos que aquí se nos traen, de lo que es la vida y la situación de la institución. Creo que la Junta está únicamente recibiendo informes de las responsables de áreas técnicas que son excelentes trabajadoras, que son de mi confianza pero que creo que tenemos que empaparnos un poco más en cómo es la vida de esta institución o acompañar más a la Presidencia Ejecutiva para conocer un poco más y además de que hay cosas que se deben traer a conocerse en el capítulo de Asuntos de la Presidencia. Esta es una opinión muy personal.

Directora Natalia Álvarez: no me está quedando claro la intervención de Odette en el sentido que aquí estamos haciendo algunos comentarios y pidiendo una sesión de trabajo en equipo, pero, no me queda claro cuál es el punto que ella plantea en el sentido del estudio que se ha hecho lo que se ha hecho y demás, por supuesto que nadie lo está negando, pero me parece que no me queda claro el objetivo de sus comentarios.

Señora Odette Brenes: lo que estoy tratando de decir es que estas observaciones debieron de haberse planteado con anticipación porque ustedes tuvieron mucho tiempo este documento para la revisión. Me parece que no la hubiéramos dejado entonces para esta sesión, alguien hubiera puesto esa moción de orden, la intención de mandarles el documento es para que ustedes vayan haciendo las observaciones y sí

Libro de Actas
Junta Directiva



me parece importante aclarar que en un reglamento no puede quedar todo detallado y no se tiene que ver como irrespetuoso ni nada, simplemente se está tratando de aclarar porque a veces no todos, no se puede generalizar- pero a veces tal vez no se revisa la información con tiempo y pasan estas cosas porque es algo que he observado y que no es la primera vez y lo digo con toda transparencia, no se trata de ser irrespetuosa pero sí de validar y decir el espacio. Esa era la intención.

Directora Natalia Álvarez: este es un tema que se debería de ver como Junta.

Señora Odette Brenes: claro, pero antes recibirse las observaciones. No, yo no me opongo a que lo veamos como Junta, en ningún momento se está negando eso, no malinterpretemos.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández; nadie está malinterpretando nada aquí Odette, discúlpeme y con todo respeto, el documento no lo recibimos ayer, lo recibimos hace 15 días o una semana tiempo. Sofía planteó la necesidad de que se hiciera un cuadro comparativo que me pareció la sugerencia más acertada.

Señora Odette Brenes: ese cuadro comparativo yo lo envié hace muchos días.

Directora Sofía Ramírez: se envió el 10 de febrero.

Presidenta en ejercicio: y la Junta no se ha reunido en dos semanas Odette.

Directora Odette Brenes: sí, pero ustedes tenían toda la información, el reglamento lo tenían desde hace mucho tiempo también en sus carpetas y luego como Sofía solicitó hacer el cuadrito se les envió también.

Presidenta en ejercicio: en todo caso a mí me parece, que respetuosamente, se ha planteado una situación en la cual queremos tener una sesión de trabajo más detallada y usted va a tener que prepararse para esa reunión y ayudarnos y tal vez transmitimos qué otras cosas debemos de ver para poder llegar y hacerle las observaciones previas de manera que podamos obtener un reglamento con un mayor funcionamiento.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que debido a las múltiples observaciones de los integrantes del Órgano Colegiado a la propuesta de reforma del Reglamento de la Junta Directiva enviado por la Unidad de Asesoría Legal.
2. Que es imperativo que se lleve a cabo una sesión de trabajo en la cual se discuta y se explique los alcances de los cambios consignados en la Propuesta de Reforma de Reglamento de Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. COMUNICAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL QUE EN UNA FECHA PRÓXIMA SE PROGRAMARÁ UNA SESIÓN DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ACOMPAÑE DICHA SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis de los oficios INAMU-PE-FE-0047-2022 e INAMU-PE-DAF-141-2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta Extraordinaria N° 01-2022 en el cual solicita, a la Dirección Estratégica y Dirección Administrativa Financiera "presentar un informe sobre la implicación de la regla fiscal al presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres en el periodo 2022".



La directora Verónica Gamboa indica que, al menos a ella, le gustaría que este documento lo puedan presentar a modo de presentación para procesarlo un poco mejor y discutirlo. Sugiere que se presente de esa manera en una próxima sesión.

La presidenta en ejercicio Ana Hernández manifiesta que sería bueno que tengan una reunión directamente con las directoras quienes son las personas involucradas dentro de la institución.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE

CONSIDERANDO

1. Que en el Acuerdo N° 2, Acta N° 01-2022 de la Sesión Extraordinaria realizada el 17 de enero del 2022 se solicita a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera presentar un informe sobre la implicación que tiene la liquidación presupuestaria del periodo 2021 sobre la regla fiscal al presupuesto del INAMU en el periodo 2022.
2. Que se recibieron los informes sobre la implicación de la liquidación presupuestaria 2021 al presupuesto del INAMU para el periodo 2022 mediante oficios INAMU-PE-DE-0047-2022 e INAMU-PE-DAF-141-2022.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Análisis del oficio INAMU-PE-UPI-013-2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 5 del Acta Ordinaria N° 02-2022 en el cual se solicita "presentar un informe a la Junta Directiva con las observaciones correspondientes y verificar que los resultados de dicha consultoría cumplan con los requerimientos que se le solicitaron según la contratación". Este documento está signado por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación.

La presidenta en ejercicio Ana Hernández comenta que le gustaría que la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, dé una explicación a la Junta Directiva sobre este proceso de la evaluación con una visión más interna acerca del proceso que se va a seguir en relación con FOMUJERES porque considera que hay varios temas complicados: definir la estrategia a seguir a corto plazo, los pendientes que hay, algunas situaciones que pasaron en la última convocatoria y si dentro de ese mapa de procesos que se va a definir, dónde va a quedar FOMUJERES.

Comenta que estas son algunas dudas que tiene a pesar de haber participado en el proceso -considera que fue un trabajo muy bueno del equipo del INAMU-. En relación con la empresa contratada, desde su punto de vista, no se logró obtener lo que se requería de este proceso. Opina que la Junta Directiva debe tomar algunas decisiones para afianzar algunos criterios a nivel de la institución y cree que es un programa que ha dejado mucha gente agotada en lo que se refiere a trabajo, pero también ha dejado a muchas mujeres frustradas porque a la fecha todavía no saben por qué no se les brindaron los recursos.

La directora Verónica Gamboa expresa que estas atenciones de acuerdos previos, más allá de remitir el informe, que fue lo que solicitaron, cree que es muy importante -cuando son temas de fondo como este o como el tema de la regla fiscal- que también puedan venir acompañadas de una presentación (un poco más explicado) para tener ese espacio a nivel de Junta y que sea un poco más colectivo el análisis. Su propuesta es que puedan verlo como una presentación de las personas que suscriben el oficio para un punto de agenda en la próxima sesión.

Libro de Actas
Junta Directiva



La directora Sofía Ramírez opina que requieren más detalle para poder precisar las recomendaciones y poderlas aterrizar en actividades y un plan de trabajo que realmente se ajuste a lo señalado.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO

1. Que en el Acuerdo N° 5, Acta N° 02-2022 de la Sesión Ordinaria realizada el 27 de enero del 2022 se solicita "presentar un informe a la Junta Directiva con las observaciones correspondientes y verificar que los resultados de dicha consultoría cumplan con los requerimientos que se le solicitaron según la contratación".
2. Que se recibió el oficio INAMU-PE-UPI-013-2022 donde remiten el Informe sobre resultados de la evaluación de FOMUJERES signado por el Equipo Gestor de la Evaluación externa del Modelo de Gestión del Fondo.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR AL EQUIPO GESTOR DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL FONDO FOMUJERES, REALIZAR UNA PRESENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA Y LA POSIBILIDAD O NO DE IMPLEMENTAR DICHS RESULTADOS. ESTA PRESENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL JUEVES 10 DE MARZO DE LOS CORRIENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la denuncia en relación con la inexistencia de una sala de lactancia para funcionarias en la Clínica Marcial Rodríguez Conejo remitida mediante oficio SEC-SINAE-AFINES-0206-2022 y suscrita por el señor Oscar Torres Villegas, SINAES-AFINES.

En un comunicado al Despacho, de parte del señor Oscar Torres Villegas quien suscribe la denuncia, de fecha 01 de marzo, se solicita desestimar el traslado de la denuncia interpuesta mediante oficio en mención.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La directora Verónica Gamboa hace la consulta acerca de la Agenda de las actividades del 08 de marzo que el INAMU va a realizar en el marco de la Conmemoración del día nacional e internacional de la mujer para poder divulgarlas y tenerlas mapeadas.

Se solicita se le haga llegar a la Junta Directiva por algún medio electrónico el cronograma de actividades relacionadas a la Conmemoración del día nacional e internacional de la mujer.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cinco guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.



Ana Cecilia Hernández Bolaños
Presidenta en ejercicio



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario